Outlook

CPE No. 15-9-2026-018374 - DESIGNACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN, EVALUADORES, SUPERVISOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES ¿ADQUISICIÓN DE ABARROTES

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Mar 25/08/2026 15:37

Para Sandra Milena Cortes Roa <smcortesr@sena.edu.co>

CC Rocio Del Mar Rodriguez Parra <rrodriguezpa@sena.edu.co>; Gustavo Enrique Cely Camargo <gecely@sena.edu.co>; subdireccion159305 <subdireccion159305@sena.edu.co>; Dibeth Nayive Granados Jiménez <dngranados@sena.edu.co>; Gabriel Gerardo Rojas Pineda <grojasp@sena.edu.co>; Estefany Jissela Gutierrez Ayala <ejgutierrez@sena.edu.co>; Monica Camila Franco Toba <mcfrancot@sena.edu.co>; Leidy Alexandra Meza Aldana <lameza@sena.edu.co>; Andres Leonardo Pardo Manrique <alpardo@sena.edu.co>; Yerson Nicolas Cortes Esteban <yncortes@sena.edu.co>; Angela Patricia Rincon Silva <arincon@sena.edu.co>; Laura Natalia Neira Gonzalez <lnneira@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (587 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-018374-(15)-1593054-SANDRA MILENA CORTES ROA--DESIGNACI﷿N DE.html; 1. DESIGNACION INSUMOS CAFETERIA (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-018374 - NIS.pdf;

Apreciado(a) SANDRA MILENA CORTES ROA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
15-9-2026-018374	2026-02-373758	8/25/2026 3:34:34 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN, EVALUADORES, SUPERVISOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES ¿ADQUISICIÓN DE ABARROTES

15-9305

Tunja,

Señores:

Sandra Milena Cortes Roa
Leidy Alexandra Meza Aldana
Andrés Leonardo Pardo Manrique
Yerson Nicolas Cortes Esteban
Estefany Jissela Gutiérrez Ayala
Angela Patricia Rincon Silva
Laura Natalia Neira

Asunto: Designación de la unidad de contratación, evaluadores, supervisor del proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE ABARROTES E INSUMOS PARA SUMINISTRO DE ESTRATEGIA AMBIENTES DE CAFETERÍA QUE HACE PARTE DEL CEGAFE”

En mi calidad de Subdirectora de Centro (E) y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1-0795 del 10 de abril de 2024, a través del cual se adopta el manual de contratación administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el cual fue publicado el 10 de abril de 2024, se hace necesario realizar la designación de unidad de contratación a efectos de iniciar el trámite de los procesos de contratación.

De conformidad con lo anterior, la unidad de contratación designado será el encargado de configurar y construir los estudios previos, matriz de riesgos, además acompañar el proceso pre - contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato.

Por lo anterior, se hace necesario realizar la designación del comité estructurador del proceso ya referido el cual quedara, según corresponda el proceso.

Anexo designación.

Cordialmente,

Rocío Del Mar Rodríguez Parra
Subdirectora (E),
Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial.

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Cuenta Generica: Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.